MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 07/2013 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL - ID N° 253.098.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 02/2013 – COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1245 de fecha 05 de noviembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, domiciliada en Ruta 12 Km 9, ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pedro Arístides Villalba Ramírez** , con Cédula de Identidad N° 638.639, según Poder General de Administración otorgado por la Escribana Liliana Caballero Zarza Reg. Nº 921 Esc. Nº 38, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por nota DGGIES/C y G Nº 270 de fecha 29 de octubre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 02/2013 con la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. en el marco de la LPN Nº 07/2013 para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL, fundado en la necesidad de adecuar dicha vigencia contractual, a fin de seguir emitiendo las órdenes de compra correspondiente a los saldos pendientes de oxigeno y gases medicinales.

Que la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. ha expresado su conformidad en nota de fecha 24 de octubre de 2014.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 465 de fecha 04 de noviembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1245 de fecha 05 de noviembre de 2014 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 02/2013 suscrito con la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. en el marco de la LPN Nº 07/2013 para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de marzo de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de MOVIEMBRE de 2014.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

Sr. Pedro Arístides Villalba Ramírez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
M.S.P. y B.S.